

SUBVENCIONES DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE BENISSA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA. FINANCIADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE. ANUALIDAD 2023.

A) ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas):		N.I.F./ C.I.F.
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificaciones		
<input type="text"/>		
C.P.	Población	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico		Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>

B) DATOS REPRESENTANTE (Obligatorio en caso de S.L., C.B., etc.)

Apellidos y nombre:		N.I.F./ C.I.F.
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificaciones		
<input type="text"/>		
C.P.	Población	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico		Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>

C) DATOS BANCARIOS

Si no obran en poder del Ayuntamiento sus datos bancarios o tiene dada de alta más de una cuenta bancaria, indique a continuación los datos de la cuenta de su titularidad en la que quiere que se efectúen los pagos que deba realizarle el ayuntamiento de Benissa:

Número de cuenta bancaria (IBAN):	PAÍS Y DC IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

D) AUTORIZACIÓN

El/La abajo firmante, al acogerse a las ayudas reguladas en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE BENISSA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA. FINANCIADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE. ANUALIDAD 2023.

AUTORIZA al Ayuntamiento de Benissa a la consulta interactiva de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (TGSS).

NO AUTORIZA

En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

E) DECLARACIONES RESPONSABLES

El/La abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE BENISSA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA. FINANCIADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE. ANUALIDAD 2023, y en particular:

- Que la persona solicitante cumple con los requisitos exigidos en estas bases.
- Que la persona solicitante es una persona física o jurídica, legalmente constituida siendo una pyme, micropyme, persona autónoma u otros colectivos sujetos a mutualidades y tiene el domicilio fiscal en Benissa.
- Que la persona solicitante cumple con el requisito de que la media de sus rendimientos netos de los meses comprendidos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, es igual o inferior a la media de rendimientos netos obtenidos en los mismos meses durante la anualidad 2021.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no ha presentado solicitudes para este tipo de ayudas a otra entidad local.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas *minimis* que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, con el Ayuntamiento de Benissa, Hacienda pública estatal y frente a la Seguridad Social.
- Que la persona solicitante declara que los gastos corrientes presentados para obtener la subvención, han sido abonados efectivamente, son necesarios para el funcionamiento de la actividad y afectan directamente al negocio. **(Estos gastos y su justificación no han sido presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas).**
- La persona solicitante declara que en caso de haber obtenido ayuda de *minimis* en el ejercicio fiscal presente y los dos ejercicios fiscales anteriores estas no superan los 200.000 € (100.000 € en el caso de empresas del sector de transporte por carretera).
- Que la persona solicitante no ha recibido subvenciones de otras administraciones públicas para la misma finalidad, o que de haberlas recibido no se rebase el coste de la actuación subvencionada y que se compromete a comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que son ciertos los datos bancarios reflejados, que identifican la cuenta de la que es titular el SOLICITANTE, a través de la cual desea recibir los pagos que puedan corresponderle.

Al mismo tiempo, la persona solicitante se compromete a:

- a) Colaborar en las actuaciones de seguimiento del Ayuntamiento, aportando cuanta información le sea requerida, así como cualesquiera otras de comprobación y control que fuesen necesarias con la finalidad de verificar el cumplimiento específico de las obligaciones asociadas a la ayuda.
- b) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, y en particular, por obtener la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido, o mostrar resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero prevista en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Las entidades beneficiarias de la subvención están obligadas a conservar, durante un plazo de 5 años los justificantes de la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como la aplicación de los fondos percibidos. El citado plazo computará a partir del momento en que finalice el periodo establecido para presentar la citada justificación por parte de la entidad beneficiaria.
- d) Cumplir las restantes obligaciones que detalla el artículo 14 y 15 de la Ley General de Subvenciones.

El/La solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración y **SOLICITA** al Ayuntamiento de Benissa la **CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DESTINADA A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE BENISSA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA. FINANCIADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE. ANUALIDAD 2023.**

A los expresados efectos se aporta la siguiente documentación

- Certificado **actualizado** de situación censal de la Agencia Tributaria donde conste la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio fiscal dentro del término municipal de Benissa.
- Informe **actualizado** de Vida Laboral de la persona trabajadora autónoma, autónomo societario o comunero.
- Documentación acreditativa de los gastos corrientes y de su justificante de abono de acuerdo a los requisitos de la Base Tercera.

Signatura del/la sol-licitant	Información relativa a la protección de datos de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales:
Data: _____	Responsable del tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Benissa (CIF: P0304100A, Plaza Portal, 1 – 03720 Benissa – Alicante), único destinatario de la información aportada voluntariamente. Finalidad del tratamiento de los datos: Gestionar la solicitud de subvención directa a pymes para atenuar el impacto económico de la crisis en el municipio de Benissa. Tiempo de conservación de los datos: Durante el plazo de vigencia de este expediente. No obstante, los datos serán conservados con fines de archivo de interés público o fines estadísticos Legitimación para el tratamiento de los datos: Ejercicio de los poderes públicos o competencias propias Cesión a terceras personas: Los datos cedidos NO serán cedidos a terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Benissa, salvo que deban ser comunicados a otras entidades públicas por imperativo legal. Derechos: Derecho de acceso a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, cancelación, oposición o solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos. Para ejercer los expresados derechos podrá hacerlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benissa (https://benissa.sedelectronica.es).

AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BENISSA